

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Noviembre de 2016

609/16

Expte. N° 14.288/16

VISTO:

Las presentaciones realizadas por Docentes de distintas cátedras de las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Electromecánica de esta Facultad y de la TUTA de la Sede Sur, mediante las cuales solicitan las compras de Equipos de Laboratorios; y

CONSIDERANDO;

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades académicas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que mediante Res. FI N° 181/16, se otorga la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) a cada una de las Escuelas de esta Unidad Académica (Escuela de Ing. Química, Civil, Industrial y Electromecánica) y de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur, para afrontar gastos de equipamiento de laboratorios;

Que por el monto estimado de \$ 262.498,50 (Pesos Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 50/100), corresponde el llamado a Contratación Directa N° 10/16, según Resolución - CS - N° 450/12;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

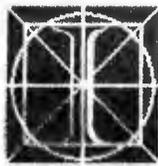
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego y Llamar a Contratación Directa N° 10/16, para la compra de Equipos de Laboratorios, con destino a distintas cátedras de las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Electromecánica y de la TUTA de la Sede Sur.

ARTICULO 2°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 2016 a hs.11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 262.498,50 (Pesos Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 50/100), según el siguiente detalle:

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.. \$	40.000,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3..... \$	50.000,00
Transporte..... \$	90.000,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

609/16

Expte. N° 14.288/16

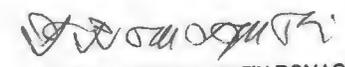
Transporte.....	\$	90.000,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL – FF 11 – Partida 4.3.....	\$	24.966,50
ESCUELA DE INGENIERIA ELEC (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.....	\$	50.000,00
ESCUELA DE INGENIERIA ELEC – FF 16 – Partida 4.3.....	\$	59.800,00
TUTA SEDE (Res. FI N° 181/16) Partida 2.5.....	\$	3.500,00
TUTA SEDE (Res. FI N° 181/16) Partida 2.9.....	\$	9.106,00
TUTA SEDE (Res. FI N° 181/16) Partida 4.3.....	\$	25.126,00
TOTAL.....	\$	262.498,50

ARTICULO 4°.- Designar a la Mag. Lilian E. MATTENELLA, Lic. Patricia L. JIMENEZ y al Ing. Matías ALTAMIRANO, miembros de la Comisión de Evaluación que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Evaluación y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa